

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10269618154 - SALAZAR CHAVARRY INGRID SUSAN		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 26961815 - SALAZAR CHAVARRY, INGRID SUSAN		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	21/08/2019	Fecha de Inicio de Actividades:	21/08/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 23/06/2022 11:09			

INGRID S. SALAZAR CHAVARRY

Psje. Los Eucaliptos 289, Dpto. 401 – S.J.L.

e-mail: vladimiringrid@hotmail.com

I. DATOS PERSONALES:

1. DNI : 26961815
2. FECHA DE NACIMIENTO : 13 de noviembre de 1977
3. NACIONALIDAD : Peruana
4. TELEFONOS : (01)3421025 – 975619207

II. RESUMEN

Me considero una persona dinámica, creativa y responsable, con capacidad de liderazgo, facilidad de adaptación y dispuesta a trabajar en equipo, con iniciativa para resolver problemas de forma eficiente logrando los objetivos y metas trazadas por la empresa y/o institución.

III. FORMACIÓN PROFESIONAL

Títulos o Grados Académicos:

- **Universidad Inca Garcilaso de la Vega** Contador Público
- **Universidad Inca Garcilaso de la Vega** Grado de Bachiller en Contabilidad
- **Instituto Superior Tecnológico "José Arnaldo Sabogal Diéguez"** Técnico Contable

Estudios de Especialización y Capacitaciones:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos: PROGRAMA AVANZADO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN GESTIÓN PÚBLICA.
- Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial: *SIAF, SIGA Y SEACE*
- Corporación del Desarrollo Personal: OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO

IV. EXPERIENCIA LABORAL - GENERAL:

➤ UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

(abril 1999 – Julio 2019)

V. EXPERIENCIA LABORAL – ESPECÍFICA

UGEL 05 I.E. 0087 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

- Apoyar en la planificación de estrategias de comunicación.
- Aperturar, administrar, ordenar y actualizar los legajos personales de los trabajadores DL 1057, DL 276 y DL 728.
- Recepcionar, registrar, actualizar y conservar los documentos emitidos por las diversas oficinas para ser registrados en los legajos de cada personal, archivando la documentación y clasificándolo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Asistir en la supervisión y control del personal administrativo y operativo que labora en la Dependencia.
- Asistir en la atención de documentos en materia de recursos humanos dentro de las competencias de la Institución.
- Asistir en la planificación y la formulación de requerimientos de recursos humanos para la Institución.

PARQUE ZONAL SINCHI ROCA – SERPAR

ASISTENTE OPERATIVO

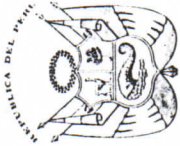
- Aperturar, administrar, ordenar y actualizar los legajos personales de los trabajadores DL 1057, DL 276 y DL 728.
- Recepcionar, registrar, actualizar y conservar los documentos emitidos por las diversas oficinas para ser registrados en los legajos de cada personal, archivando la documentación y clasificándolo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Asistir en la supervisión y control del personal administrativo y operativo que labora en la Dependencia.
- Asistir en la atención de documentos en materia de recursos humanos dentro de las competencias de la Institución.

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- Aperturar, administrar, ordenar y actualizar los legajos personales de los trabajadores DL 1057, DL 276 y DL 728.
- Recepcionar, registrar, actualizar y conservar los documentos emitidos por las diversas oficinas para ser registrados en los legajos de cada personal, archivando la documentación y clasificándolo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Asistir en la supervisión y control del personal administrativo y operativo que labora en la Dependencia.
- Asistir en la atención de documentos en materia de recursos humanos dentro de las competencias de la Institución.

INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY
DNI N° 26961815



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
**PROFESIONAL TECNICO EN
CONTABILIDAD**

A Doña **INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JOSE ARNALDO SABOGAL DIEGUEZ"

POR TANTO :

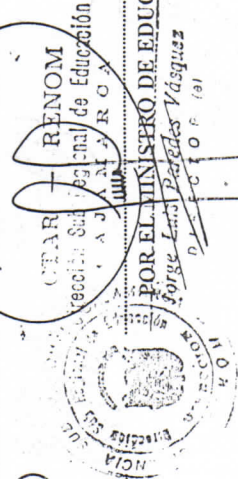
Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CAJAMARCA, a los 20 del mes de MAYO de 1998



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

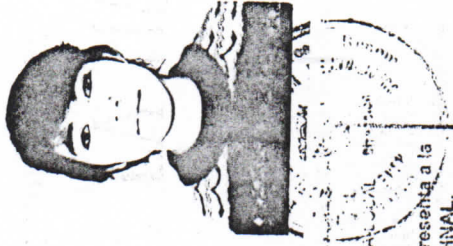
Ugo Enrique Esteva Contreras
DIRECTOR



POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Jose Luis Paradies Vázquez
DIRECTOR (a)

[Signature]
INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION REGIONAL CAJAMARCA

Que el documento que se presenta a la vista es COPIA FIEL de su ORIGINAL.

Fecha: 27 MAY 2008

Ugo Enrique Esteva Contreras
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección **SUB REGIONAL DE EDUCACION DE CAJAMARCA**

El Presente TITULO otorgado a Don **INGRID SUSAN**

SALAZAR CHAVARRY

Nacido en **CAJABAMBA CAJABAMBA CAJAMARCA**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **13 DE NOVIEMBRE DE 1977** L.E. **26961815**

Queda inscrito en el Registro **AUXILIAR DE TITULOS**

con el N° **02277 - A - DSRE**

1309

de conformidad con la R.D. N°

20 MAYO 1996
REGION NOR OESTE
DIRECCION DE EDUCACION IV

[Signature]
JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
CAJAMARCA

[Signature]
TECNICO
ISRAEL GONZALEZ VARGAS
R.E.S. Gestión y Utopía-SEEE-IV

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA
C.P. e. documento que se presenta a la
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ORIGINAL

27 MAY 2000

[Signature]
FECHAS



REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Por cuanto:

El Decano de la Facultad de CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS
con fecha **13** de MARZO de 2017 aprobó otorgar el Título Profesional de
.....
CONTADOR PÚBLICO

a Don (ña)
INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY
de la Carrera Profesional de CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Título Profesional y expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **30** días del mes de MARZO de 2017


MG. JUAN CARLOS SIFUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL




DR. LUIS CLAUDIO CERVANTES LINÁN
RECTOR




DR. JOSÉ ERNESTO LUCGO ARAN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
C. U. N° 0349-2017-CU-UIGV
DE MARZO 30, 2017
REGISTRADO EN EL LIBRO : 148
FOLIO : 126b



T-93288

Modalidad de Estudio: DISTANCIA (D)
El grado o título se obtuvo por :
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA (024)
EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA
Que el diploma es autentico y corresponde a :

INGRID SUSAN
SALAZAR CHAVARRY
DNI(1): 26961815

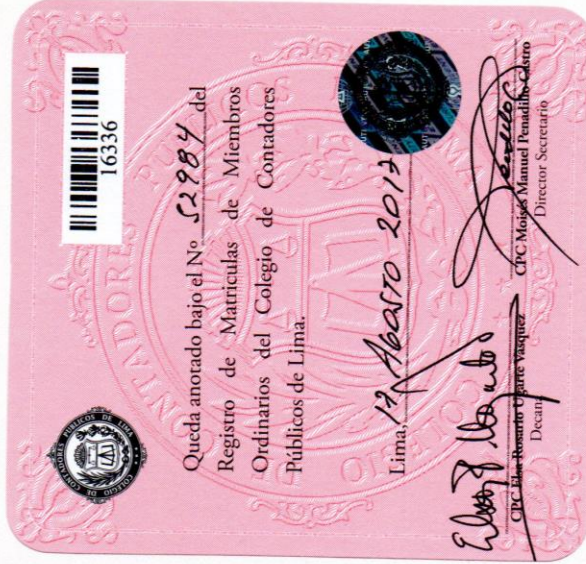


.....
M.C. UYTES MEJIA VALCHEZ
OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TITULOS



.....
Mag. JUAN C. SIFUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

(O) ORIGINAL





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Administrativas

Programa Avanzado de Formación de Competencias en Gestión Pública

Diploma

Otorgado a:

SALAZAR CHAVARRY INGRID SUSAN

Por haber aprobado satisfactoriamente el **PROGRAMA AVANZADO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN GESTIÓN PÚBLICA**, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU-FCA, realizado del 27 de junio de 2020 al 30 de enero de 2021, con una duración de 160 horas académicas.

Ciudad Universitaria, 18 de mayo de 2021

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez
Decano

Mg. Johannes Schmidt Urdanivia
Director CERSEU



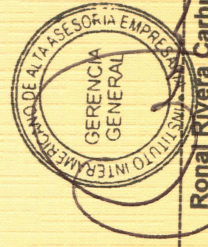
INSTITUTO INTERAMERICANO DE ALTA ASESORÍA EMPRESARIAL

DIPLOMA

SE OTORGA EL PRESENTE A:

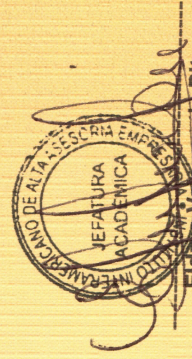
Ingrid Susan Salazar Chavarry

Por haber culminado satisfactoriamente el **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS GUBERNAMENTALES: SIAF, SIGA Y SEACE**. Desarrollado desde el 16 de febrero al 30 de marzo de 2021, con una duración total de 240 horas lectivas.



Ronal Rivera Carhuapuma
Director de Programas de
Especialización de Ejecutivos - PEE
IIAAE

Lima, 30 de marzo de 2021



Eldis Valenzuela Pitre
Directora Ejecutiva de Desarrollo
de Recursos Humanos
IIAAE

Nº DE REGISTRO 0040045



CORPORACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11165042, RUC N° 208065302191, ACREDITADO EN INDECOPI CON CERTIFICADO N° 00119576 Y CON RESOLUCIÓN N° 029595-2019/DSD, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.



CERTIFICADO OTORGADO A:

INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY

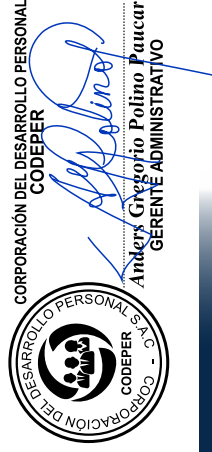
Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación:

“OFIMÁTICA - NIVEL INTERMEDIO”

Organizado por la Corporación del Desarrollo Personal S.A.C. CODEPER, dentro de las capacidades del **Sistema Operativo, Office 2016 (Word, Excel, PowerPoint), Navegadores de Internet**, realizado del 21 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021.

Valor académico 120 horas lectivas.

Huánuco, enero de 2021.



CONTENIDO DEL CURSO:

- Interfaz de Microsoft Word
- Vistas Word
- Creación y edición de listas ordenadas, desordenadas y multinivel
- Diseño de páginas en un documento
- Diseño de fondos en un documento
- Funciones matemáticas
- Funciones estadísticas
- Funciones de texto
- Funciones lógicas
- Interfaz de PowerPoint
- Vistas de PowerPoint
- Diseño de diapositivas
- Trabajar con gráficos
- Patrón de diapositivas





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

Resolución N° 029595-2019/DSD
Certificado N° 00119576



CORPORACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL - CODEPER

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11165042, RUC N° 20605302191, ACREDITADO EN INDECOPI CON CERTIFICADO N° 00119576 Y CON RESOLUCIÓN N° 029595-2019/DSD, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

**CURSO DE CAPACITACIÓN:
OFIMÁTICA - NIVEL INTERMEDIO**

REGISTRO: 0005 - 041651



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05
SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

ADENDA III

Ref.: **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 036-2021/DUGEL05 – Expediente: MPT2021-EXT-0022489**

Conste por el presente documento la Adenda al **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**, que celebran, de una parte **LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 – SAN JUAN DE LURIGANCHO - EL AGUSTINO**, con Registro Único de Contribuyente N° 20331166830, con domicilio en Av. Perú S/N – Primera Cuadra – Caja de Agua, Distrito San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima y Departamento Lima, representado, en virtud de la Resolución Directoral UGEL.05 N° 07033-2019, por la **Mg. CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS, identificada con DNI N° 18094223, en calidad de Jefe del Área de Recursos Humanos de la UGEL.05**, a quién en adelante, se le denominará **LA ENTIDAD**; y, la otra parte la señora **INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY**, identificada con **D.N.I. N° 26961815, RUC N° 10269618154**, con domicilio en **PSJE. LOS EUCALIPTOS N°289 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA**, a quién en adelante se le denominará **LA TRABAJADORA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: LA ENTIDAD y LA TRABAJADORA, suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 036-2021/DUGEL05, a fin que éste preste los servicios como **COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE IE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA MEJORA DE SU GESTIÓN A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIORIZADO, EN EL MARCO DEL INCREMENTO DE MATRÍCULA POR ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO O QUE REQUIERAN TRASLADARSE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL.05 SAN JUAN DE LURIGANCHO - EL AGUSTINO**, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 055-2021/UGEL05/A.R.H., que forma parte integrante del indicado contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Mediante la Cláusula Quinta del Contrato Administrativo de Servicios N° 036-2021/DUGEL05, se acordó que la vigencia del indicado Contrato se inicia a partir del día 03 de Mayo del 2021 y concluye el día 31 de Julio del 2021.

CLÁUSULA TERCERA: Mediante la Adenda I al Contrato Administrativo de Servicios N° 036-2021/DUGEL05, **LA ENTIDAD**, extiende el plazo de vigencia contractual con **LA TRABAJADORA**, por necesidad de servicio, a partir del 01 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021, manteniéndose todas las demás cláusulas y condiciones primigenias del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: Mediante la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se autoriza excepcionalmente prorrogar la vigencia de los contratos suscritos bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el marco de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 083-2021.

CLÁUSULA QUINTA: Mediante Oficio Múltiple N° 00174-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, remite información sobre la continuidad de perfiles cas para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Año Fiscal 2022, precisando que para la prórroga de la vigencia de los contratos de los perfiles que hayan sido priorizadas para continuar en el Año Fiscal 2022, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el marco del Decreto de Urgencia 034-2021 y Decreto de Urgencia 083-2021, las Unidades Ejecutoras de Educación, deberán considerar la autorización excepcional establecida en la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

CLÁUSULA SEXTA: Mediante la Adenda II al Contrato Administrativo de Servicios N° 036-2021/DUGEL05, **LA ENTIDAD**, extiende el plazo de vigencia contractual con **LA TRABAJADORA**, por necesidad de servicio, a partir del 01 de Enero del 2022 al 31 de Marzo del 2022, manteniéndose todas las demás cláusulas y condiciones primigenias del mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Mediante Memorandum N° 120-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE, el Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, solicita se amplíe la vigencia del Contrato de **LA TRABAJADORA** hasta el mes de Junio del 2022, por lo que mediante la presente Adenda III al Contrato Administrativo de Servicios N° 036-2021/DUGEL05, **LA ENTIDAD**, extiende el plazo de vigencia contractual con **LA TRABAJADORA**, por necesidad de servicio, a partir del 01 de Abril del 2022 al 30 de Junio del 2022, manteniéndose todas las demás cláusulas y condiciones primigenias del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: Mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana estableciéndose una nueva estructura orgánica cambiándose la denominación de los órganos y áreas por lo que debe entenderse a partir de la vigencia de la norma antes citada, norma que **LA TRABAJADORA** prestará sus servicios en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE.

CLÁUSULA NOVENA: Las demás cláusulas y condiciones del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 036-2021/DUGEL05**, se mantienen subsistentes.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en la presente Adenda las partes suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el día **29 de Marzo del 2022**.

FIRMA DIGITAL
LA ENTIDAD

Mg. CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS
Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05



LA TRABAJADORA

INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY
D.N.I. N° 26961815

Proy. N° 061-2022



ADENDA 2020
AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 035-2020

Conste por el presente documento la Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 035-2020, que celebran de una parte el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con RUC N° 20145913544, con domicilio en Jr. Lampa N° 182, distrito del Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, representado por Don **GUSTAVO ADOLFO RICO IBERICO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47337694, en su calidad de Subgerente de Recursos Humanos, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 072-2019 y; a quien en adelante, se le denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, Don/Doña **SALAZAR CHAVARRY INGRID SUSAN** identificado/a con DNI N° 26961815, con domicilio en **Psje. Los Eucaliptos N° 289 Urb. Canto Bello - San Juan de Lurigancho**, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y su modificatoria Ley N° 29849 Ley que Establece La Eliminación Progresiva Del Decreto Legislativo N° 1057.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA DEL CONTRATO

Por el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** que presta servicios en el cargo de **ASISTENTE OPERATIVO**, acuerdan prorrogar el Contrato Administrativo de Servicios hasta el **31 de agosto de 2020**.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO

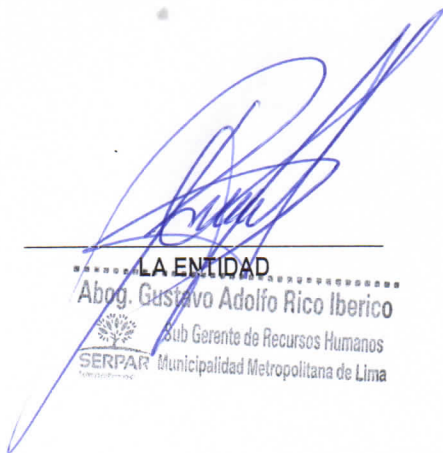
El Contrato Administrativo de Servicios a que se hace referencia en la cláusula segunda constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público.


CLÁUSULA CUARTO: CONDICIONES CONTRACTUALES

La retribución y el modo de la prestación de servicios pactados originalmente entre **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se mantienen invariables.

Asimismo, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se sujetan a las cláusulas generales previstas en el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el día **22 de mayo de 2020**.


.....**LA ENTIDAD**.....
Abog. Gustavo Adolfo Rico Iberico
Sub Gerente de Recursos Humanos
SERPAR Municipalidad Metropolitana de Lima


.....
EL TRABAJADOR



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

RECTORADO

Oficina de Recursos Humanos

CERTIFICADO N° 0747 -ORH-RUIGV-2019

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

CERTIFICA:

Qué, el señor (a) INGRID SUSAN SALAZAR CHAVARRY , con D.N.I N° 26961815 , laboró en ésta Casa Superior de Estudios en la condición de **Personal Administrativo Estable**, desde el 22 de Abril del 1999 hasta el 16 de Julio del 2019.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 17 de Julio del 2019.



Ramiro Gómez Salas
Dr. Ramiro Gómez Salas
Jefe (e) de la Oficina
de Recursos Humanos

RGS
DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL